

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la selección de personal funcionario mediante sistema de concurso- oposición para cubrir la plaza siguiente:

— Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración General; Subescala: Técnico; Denominación: Jefe de Servicios Administrativos.

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobada por Comisión de Gobierno y Hacienda de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha de fecha 30 de abril de 2019, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Juan Lozano Gómez4605F
2	Sonia M ^a García Carretero9056R
3	Virginia de Nova Pozo1945F
4	Isidoro Torres Márquez6192T
5	Alexandre Mata Chacón2313V
6	José Manuel Cano Villanueva5128C
7	Miryam Corrales Rueda6861H
8	M ^a Dolores Sánchez García7718B
9	Julio Ángel Urda Palomino3898H
10	M ^a Isabel Medina Avilés4195C
11	M ^a Pilar Serrano Salido6628W
12	Ariadna Lucía Muelas Yunta4953C

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es

📍 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Carolina Castellanos Bustos7457A

Causa Exclusión: Incumple requisito B) de la Base Cuarta necesario para disfrutar de la exención del pago de los derechos de examen, no se aporta:

- *Certificado del Servicio Público de Empleo donde se acredite que en el plazo de un mes anterior a la convocatoria no se hubieran rechazado ofertas de empleo adecuadas ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.*
-

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la página web www.comsermancha.es y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web de esta Mancomunidad, www.comsermancha.es y el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

Alcázar de San Juan, veintiséis de junio de 2019

El Presidente

Fdo. Pedro-Ángel Jiménez Carretón

Ante mí:
El Secretario

Fdo. Antonio Martínez Torres